

Regidor, Devoto Vobis Senores del publico, y
vobos Vobis, y fue Bien Diputado Individo
de este Ayuntamiento que con arreglo al parecer
de Vobos han formado la Comision a que
terminante, Dieron: Que en cumplimiento de lo
que Vobos han practicado escrupulosamente el recien
to de la Sierra a que es referida el c
Acuerdo acompañado del Voto, y fidel
fros. y demas personas q. en aquel se des
pan con presencia del Exped. formado
la venta del Monte concedido por el Sr. Juan
Conserbador de las Indias del Reyno, para la Com
pucion de este punto, se cuyo reconocimiento
ha resultado que no se advierte dano ni dano
alguno, que no hay Carbonera alguna en
dida, y q. no se presenta motivo alguno para
q. repaender a los operarios al citado Monte
mas sin embargo para evitar q. entre
ellos cometan danos de ninguna especie,
les han hecho a dichos operarios, y a
encargados por el qual. rematante los
pondo. recompensacion y superabund.
ciendolos responsables de cualquier
lo q. entre ellos cometan. Con resp
a los demas puntos de este Exped. on que
igualmente son reconocidos, no han
vado la mas ligera falta, restant
unicamente que revisada parte parte
exotienda al otro lado del Segur

